

Cúmpleme informar a esa Comisión Nacional que la Junta General Ordinaria de MAPFRE, S.A., celebrada el día 8 de marzo de 2008, ha adoptado el acuerdo de abonar a partir del próximo día 4 de junio de 2008 un dividendo complementario que representa 0,07 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 2.676.851.956, ambos inclusive.

El citado día 4 de junio la acción cotizará ya "ex dividendo".

Madrid, 14 de marzo de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. PASEO DE LA
CASTELLANA, 19. MADRID